

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****117****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 85/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don NORBERTO RODRIGUEZ MARTIN frente a PROYECTO ZERO SOLUCIONES, S. L., y FOGASA se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 17/05/2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la Sentencia dictada cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PROYECTO ZERO SOLUCIONES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.237/22)

